

**COORDINADORA NACIONAL DE RADIO**  
**Lineamientos para la Intervención en los Procesos Electorales 2006**  
**“El Poder de Elegir”**

**1. Objetivos**

- 1.1. Contribuir a democratizar las agendas y el debate público electoral nacional y regionales, visibilizando propuestas y actores de sociedad civil en el debate sobre planes y programas de gobierno, e interpellando a los actores políticos desde las opiniones e iniciativas ciudadanas.
- 1.2. Posicionar a la CNR en la esfera política y en actores y espacios de sociedad civil, como red de radios de impacto nacional y descentralizado, competitiva con las cadenas nacionales por su capacidad de impacto público y su comportamiento ético en el período electoral.

**2. Alcance**

La propuesta involucra la intervención en red y desde la Oficina Nacional, incluidas las cuatro Redes Macro Regionales y la Red Quechua Peruana. Incluye las producciones y espacios periodísticos y educativos; actividades públicas de debate, información y opinión ciudadana; así como la participación de CNR en espacios de concertación y plataformas de sociedad civil para la influencia en políticas públicas.

La primera etapa, principalmente de intervención nacional, irá de enero a junio. La segunda etapa cuyo ámbito principal será regional descentralizado, irá desde julio a diciembre del 2006.

**3. Componentes**

La propuesta de intervención tiene tres componentes: i) Campos de interés (agenda electoral y transparencia del proceso) ii) Estrategias y actividades principales iii) Rendición de cuentas y responsabilidad social.

### 3.1. Campos de interés

<b>Agenda Electoral (Referentes: Políticas del Acuerdo Nacional, Planes y programas concertados, aportes desde redes y organizaciones de sociedad civil)</b>	
<b>Temas principales</b>	<b>Puntos específicos</b>
Política económica e inversión social	Carácter del modelo económico. Propuesta para la promoción del empleo. Posición con relación a las privatizaciones y concesiones. ¿Inversión social desvinculada de la política económica? Propuesta para mejora del Programa de subsidios directos.
Tratado de Libre Comercio	Posición respecto a los acuerdos logrados y sobre el rol del Congreso de la República en su aprobación o no. Propuestas para resolver la agenda interna, especialmente en el ámbito de la agricultura ¿Qué políticas y acciones concretas se proponen para promover el desarrollo de los sectores afectados por el tratado?
Descentralización Regionalización	Propuesta político estratégica para la conformación de regiones: actores, procesos de participación ciudadana, incentivos a las regiones, etapas de la regionalización. Políticas de desarrollo regional y local.
Política educativa	Acceso a la educación de niños y niñas en situación de pobreza extrema, especialmente de sectores rurales. Mejora de la calidad de la educación. Evaluación y promoción docente para la mejora de la calidad educativa.
Política de salud	Acceso a la salud de sectores en situación de pobreza extrema, especialmente de zonas rurales. Políticas de salud sexual y reproductiva.
Lucha anticorrupción y transparencia de la gestión pública	Propuestas para prevenir la corrupción en ámbitos locales, regionales o nacionales. Compromisos respecto a la transparencia de la gestión pública. Fortalecimiento del sistema anticorrupción, en los diferentes ámbitos del Estado.
Conflictos socio ambientales	Propuestas para resolución de conflictos respetando los derechos humanos de las comunidades afectadas por la minería y actividades conexas.
Diversidad étnica y cultural	Situación de exclusión de pueblos indígenas. Propuestas orientadas a afirmar la diversidad cultural en nuestro país, sobre la base del ejercicio de derechos ciudadanos de las poblaciones indígenas. Propuestas de los partidos y candidatos para un diálogo intercultural, integrador a partir de la diversidad, especialmente con las poblaciones especialmente del centro y sur andino y de la amazonía.
Derechos Humanos Recomendaciones CVR	Políticas y proyectos para implementar adecuadamente la ley de reparaciones. Judicialización de casos de violación de derechos humanos denunciados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
Políticas públicas de comunicación (Radio y TV)	Transparencia y criterios de descentralización en la adjudicación de frecuencias de radio y TV. Políticas de apoyo a la radio educativa y comunitaria, así como a las emisoras locales y regionales. Sanciones a empresarios corruptos.
<b>Los temas serán abordados desde una perspectiva de equidad de género</b>	
<b>Transparencia del proceso y los actores</b>	
<b>Aspectos de interés</b>	<b>Puntos específicos</b>
Comportamiento de organismos vinculados al proceso electoral	Gestión del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Registro Nacional de Identidad y Estado Civil
Las campañas electorales	Las fuentes de financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. ¿Quiénes aportan a las campañas de los candidatos? ¿De dónde sale el dinero para financiarlas?
Los candidatos y las candidatas	Antecedentes, trayectoria pública. Contraste de información presentada en las hojas de vida.
Gestión de las instancias de gobierno nacional, regional y local	Inversión en obras en el último año de la gestión, inversión publicitaria en medios de comunicación locales, regionales y nacionales. Posible empleo de fondos y bienes públicos a favor de determinadas candidaturas.
Cumplimiento del Pacto Ético Electoral	Principios y compromisos suscritos por los partidos políticos para el desarrollo de una campaña electoral respetuosa con la ciudadanía y con los competidores (Ver documento anexo).

### 3.2. Estrategias y actividades principales

<b>Estrategia</b>	<b>Actividades</b>
Producción descentralizada en Red	- Segmentos/Bloques informativos y de opinión diarios producidos por la Red Nacional y en cada Macro Región. - Programa de debate y opinión nacional 01 vez por semana: <i>Diálogo Director Electoral</i> . - Información procesada para Página Web en una página especial: CNR El Poder de Elegir.
Alianzas estratégicas nacionales y descentralizadas	- Convenios y acuerdos con otros medios de comunicación, de alcance nacional (especialmente diarios) así como medios regionales y locales para el logro de un mayor impacto público. - Convenios o fortalecimiento de vínculos con redes e instituciones de sociedad civil para el tratamiento especializado de temas y sinergias a través de campañas
Investigación periodística	- Proyectos de investigación específicos sobre candidatos, campañas, comportamiento de organismos del Estado de los niveles nacional, regionales y locales
Opinión ciudadana en radio	- Con preguntas y opiniones en vivo de ciudadanos/as desde las diferentes regiones, Lima incluida (Radio desde la calle) - Foros de debate y encuestas a través de la página Web de la CNR
Debate público no mediático	- Organización y co – organización de foros públicos descentralizados, festivales ciudadanos, pasacalles y otras actividades orientadas a recoger opinión ciudadana y promover el debate sobre las propuestas de candidatos y partidos

### **3.3. Transparencia**

CNR pretende contribuir a sentar las bases para un comportamiento ético y de transparencia con la ciudadanía por parte de los medios de comunicación en el contexto de procesos electorales. Por ello asume los siguientes compromisos:

- Publicación en la Página Web de CNR de información detallada sobre los partidos, movimientos políticos y candidatos que han anunciado en la Red Nacional (redes Macro Regionales y especializadas), duración de las campañas y montos invertidos.
- Implementación de un Monitoreo de la programación electoral de CNR, a cargo de una institución independiente. El monitoreo pondrá énfasis en: temas de agenda tratados en la programación nacional de la Coordinadora, fuentes de información, actores visibilizados, niveles de participación ciudadana en los debates, niveles de pluralidad, entre otros. Los resultados se publicarán en la Página Web de CNR. Se buscará suscribir un convenio con la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social para la implementación del monitoreo.

# ANEXO

## **PACTO ÉTICO ELECTORAL** (Jurado Nacional de Elecciones)

### **I. Compromiso de honor**

Las organizaciones políticas participantes en el Proceso de Elecciones Generales de 2006, impulsadas por nuestra firme convicción en los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho ante nuestros conciudadanos y las autoridades pertinentes, suscribimos el presente Pacto Ético Electoral para garantizar un proceso transparente y justo; y, el respeto a la voluntad popular, por el que nos comprometemos a:

1. Garantizar y fortalecer la institucionalidad de la democracia como fruto de la transparencia del proceso electoral
2. Centrar la campaña electoral en un debate de ideas y programas, en el que predomine el respeto recíproco entre las organizaciones políticas participantes y la dignidad de los candidatos contendores, excluyendo los ataques personales a su vida privada y a la de sus familiares y otros que afecten sus derechos fundamentales.
3. Eliminar la agresividad y cualquier manifestación de violencia, rechazando los mecanismos intimidatorios y represivos. Contribuir con todos nuestros esfuerzos a evitar la violencia política, creando condiciones para que el ejercicio de los derechos, deberes y libertades se asuma con verdadera responsabilidad ciudadana.
4. Cumplir con las disposiciones referidas a la propaganda electoral, respetando el ornato y la seguridad pública.
5. Cumplir con las normas de neutralidad previstas en las leyes electorales y en el compromiso anexo al presente Pacto.
6. Cumplir oportunamente con entregar al Jurado Nacional de Elecciones nuestro Plan de Gobierno, así como remitir las ofertas electorales que surjan en el transcurso de la campaña a efectos de que se incorporen en el Registro de Promesas.
7. Entregar la Hoja de Vida de nuestros Candidatos en el formato anexo al presente Pacto, a efectos de promover el voto informado del elector.
8. Suscribir la reglamentación para la ejecución de los compromisos asumidos en el presente Pacto y validar los formatos que se utilizarán para este fin.
9. Acatar los fallos del Tribunal de Honor y las recomendaciones del Consejo de Conciliación de Controversias, conformados de acuerdo al Pacto.
10. Designar un garante por cada organización política firmante a efecto de que garantice los compromisos del Pacto.

### **II. Los medios de comunicación**

Las organizaciones políticas e instituciones de la sociedad civil que suscriben el presente acuerdo solicitamos a los medios de comunicación la difusión del Pacto Ético Electoral, a fin de que la ciudadanía lo conozca, asimile y colabore en su ejecución.

Asimismo, invocamos a los medios de comunicación para que:

- a) De conformidad con los principios recogidos en el artículo 39º de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, brinden facilidades a todas las organizaciones políticas a fin que éstas puedan acceder a la publicidad política contratada en igualdad de condiciones para generar un verdadero debate democrático.
- b) Otorguen a todas las organizaciones políticas cobertura informativa en igualdad de condiciones, garantizando así a los ciudadanos el acceso a una adecuada y oportuna información.
- c) Contribuyan al fortalecimiento de los valores reafirmados en el presente Pacto, ejerciendo la libertad de prensa de manera responsable y respetando la dignidad de los candidatos.

### **III. Los Convocantes**

Los Convocantes del Pacto, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal promueven la difusión del mismo, auspician la adhesión de las demás organizaciones políticas e instituciones de la sociedad civil y efectúan el seguimiento correspondiente de su contenido.

### **IV. Mecanismos de cumplimiento y de resolución de conflictos**

Para el efectivo cumplimiento del Pacto se constituye un Tribunal de Honor que estará integrado por tres representantes de la sociedad civil designados por consenso entre las organizaciones políticas que lo suscriben. El Tribunal conoce las denuncias y quejas sobre violaciones o incumplimientos del Pacto que no sean competencia del Jurado Nacional de Elecciones y no fueran conciliadas por las organizaciones políticas en el Consejo de Conciliación de Controversias Electorales.

El Tribunal elabora su propio reglamento y establece los procedimientos para la formulación y tramitación de las denuncias, quejas y conciliación. Asimismo, aplica las sanciones que aprueben los suscribientes del Pacto.

El Consejo de Conciliación de Controversias Electorales, que se constituye para efectos del presente Pacto, se compone en salas integradas por cinco miembros designados por las organizaciones políticas que suscriben el Pacto.

Las organizaciones políticas firmantes del Pacto adoptan los mecanismos necesarios para que sus principios y compromisos éticos sean conocidos y respetados por sus bases

### **V. Organismos e Instituciones Adherentes**

Cualquier ciudadano, institución pública u organización de la sociedad civil, que suscriba el presente Pacto durante su período de vigencia, participa como adherente, conforme a sus disposiciones y anexos establecidos en el mismo.

El documento es firmado por los representantes de las siguientes organizaciones políticas participantes en el Proceso de Elecciones Generales de 2006 y por los representantes de las instituciones adherentes, en Lima, .... de .... de 2005.